

PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):
DON GASPAR FERNÁNDEZ BIGNONI (1773-1859),
CAPITÁN GRADUADO DE INFANTERÍA, PROPIETARIO Y COMISIONADO
DE AMORTIZACIÓN DEL GOBIERNO EN EL VALLE DE GÜÍMAR¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO
(Cronista Oficial de Candelaria)
[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Este destacado militar tinerfeño participó en la defensa de Santa Cruz en 1797, al ser atacada por el Almirante Nelson; en esta memorable epopeya perdió a un hermano, el garachiquense don Rafael Fernández Bignoni. Luego pasó a la Península, con motivo de la Guerra de la Independencia, y tomó parte en diversas acciones, por las que obtuvo el empleo de primer teniente de Infantería y el sobregrado de capitán. Obtuvo su retiro por enfermedad como capitán y al regresar a su tierra se estableció en Candelaria, donde vivió como propietario en el pago de Araya. Cuando ya residía en esta localidad fue nombrado comisionado de amortización del Gobierno en el Valle de Güímar, haciéndose cargo en nombre del Estado de los bienes que poseían los conventos dominicos de Candelaria y Güímar, como consecuencia de la Desamortización de Mendizábal.



Garachico, villa natal de don Gaspar Fernández, según un grabado de Williams en las *Misceláneas* de Berthelot.

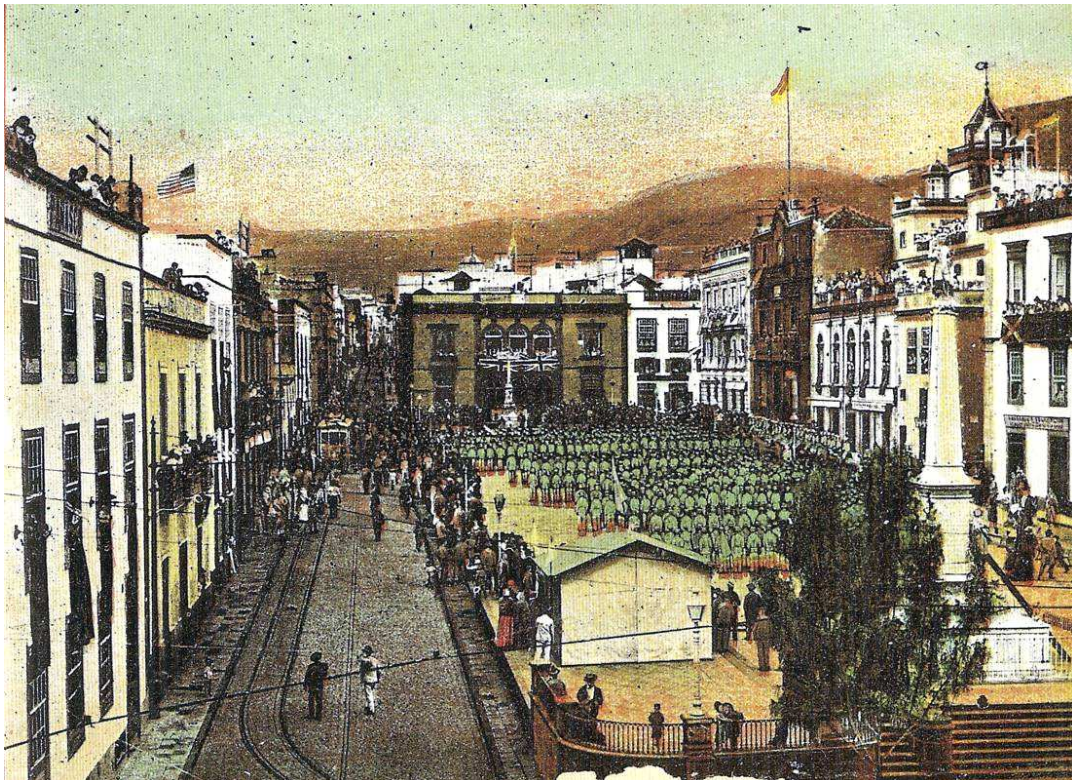
SU ILUSTRE FAMILIA

Nació en el lugar de Garachico el 6 de agosto de 1773, siendo hijo del entonces teniente capitán de Artillería don Manuel Fernández Uriarte, natural de la misma villa, y de doña Josefa María Bignoni Rodríguez, que lo era de Santa Cruz de Tenerife. El 16 de agosto

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Don Gaspar Fernández Bignoni (1775-1859), capitán de Infantería, propietario y comisionado del Gobierno”, *El Día (La Prensa del domingo)*, 5 de noviembre de 1995. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

bautizado en la iglesia de Santa Ana por el cura beneficiado don Bartolomé Gámez y Salazar, examinador sinodal del Obispado de Canarias; se le puso por nombre “*Gaspar, Salvador, Domingo, Pascual, Francisco de Paula, José, y Juan Antonio, Roque, del Carmen, de los Dolores, de Guía del Sacramento*” y actuó como madrina su abuela materna doña Rafaela Rodríguez, natural del Puerto de Santa Cruz.

Don Gaspar creció en el seno de una familia de notable tradición militar, pues su padre, *don Manuel Fernández Uriarte*, que fue primero capitán del Regimiento de Garachico, alcanzó el empleo de teniente coronel de Artillería y fue diputado del Ayuntamiento de Garachico; su tío paterno, *don Gaspar Fernández Uriarte*, fue capitán de Fusileros y 2º ayudante graduado de Infantería del Regimiento Provincial de Abona, y también llegó a teniente coronel, además de ejercer como síndico personero del Ayuntamiento de Garachico; y su otro tío, *don Juan Fernández Uriarte*, que fue contador de la Administración General de Correos y responsable de dicho cuerpo en Garachico, ingresó en las Milicias como cadete y ascendió hasta el empleo de capitán de Artillería de la Marina de dicha villa y puerto, acompañando al general Gutiérrez en el castillo de San Cristóbal de Santa Cruz de Tenerife durante el ataque del Almirante Nelson, aunque no participó directamente en la batalla.



Don Gaspar vivió en Santa Cruz de Tenerife, donde prestó sus servicios y participó en la defensa de la entonces villa durante el ataque de Nelson.

CADETE DE INFANTERÍA EN LA INVASIÓN DEL ALMIRANTE NELSON

Siguiendo la tradición paterna, el 26 de abril de 1794 comenzó su carrera militar como subteniente de Milicias de Artillería, cuerpo en el que sirvió dos años, hasta que el 29 de abril de 1796 pasó a continuarla como cadete en el Batallón de Infantería de Canarias. Con éste se halló en la “*gloriosa defensa*” de Santa Cruz de Tenerife el 24 de julio de 1797, al ser invadida por “*la Nación Británica*”, acción en la que “*perdió a su mayor hermano, siendo ya Subteniente*”, como figura en su expediente personal².

² Estos datos y los restantes servicios que prestó movilizado en el Ejército, durante distintas acciones de guerra, figuran en su expediente personal, que se conserva en el Archivo General Militar de Segovia.

Dicho hermano era don Rafael Fernández Bignoni (1771-1797), nacido en Garachico y cadete graduado de subteniente del mismo Regimiento de Infantería de Canarias, que en uno de los más duros ataques comandados por el almirante Nelson cayó mortalmente herido, “atravesado de una bala”, cuando “se adelantaba con una partida hacia los enemigos”; contaba 26 años de edad y estaba soltero. Este heroico personaje fue estudiado por el cronista de la Villa y Puerto don Carlos Acosta García, en su libro “Las Milicias de Garachico y su intervención en la lucha contra Nelson”.

Otro hermano de nuestro personaje también siguió la carrera militar, don Francisco Fernández Bignoni (1777-1819), que fue subteniente del escuadrón de Caballería de Caracas y luego del Batallón de Milicias de Aragua. En la guerra de emancipación venezolana prestó inicialmente sus servicios en las tropas republicanas, pero mientras se encontraba ocasionalmente al mando de la guarnición del castillo de San Felipe en Puerto Cabello, en 1812, se pasó a la causa monárquica; enarbó en aquella plaza la bandera del Rey y bombardeó la mencionada ciudad, defendida entonces por Simón Bolívar, logrando su rendición y la caída de la Primera República de Venezuela. Luego cayó prisionero en la batalla de Bocayá (Colombia) y fue condenado a muerte por el citado Libertador, siendo fusilado.

EL REY.

Por quanto para la Subtenencia de la Compañia de Granaderos del Batallon de Infanteria de Canarias que resulta vacante por ausencia de D. Juan Juanados; he nombrado a D. Gaspar Fernandez, Subteniente del mismo cuerpo.

Por tanto mando al Capitan General ó Comandante General á quien tocare de la órden conveniente para que al expresado D. Gaspar Fernandez se ponga en posesion del mencionado empleo, guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y exenciones que le tocan y deben ser guardadas: que así es mi voluntad; y que el Intendente á quien perteneciere de asimismo la órden necesaria para que se tome razon de este Despacho en la Contaduria principal, y en ella se le formará asiento, con el sueldo que le correspondiere, segun el último Reglamento, del qual ha de gozar desde el dia del Cúmplase del Capitan ó Comandante General, segun constare de la primera Revista. Dado en Aranjuez á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos y uno.

Y El Rey. S.

Jos. V. de Ceballos

V. M. nombra Subteniente de Granaderos en el Batallon de Infanteria de Canarias á D. Gaspar Fernandez.

EL REY.

Por quanto para la segunda tenencia de Granaderos del Batallon de Infanteria de Canarias, que resulta vacante por ausencia de D. Carlos Corta; he nombrado á D. Gaspar Fernandez, segundo teniente del mismo Batallon.

Por tanto mando al Capitan general ó Comandante general á quien tocare de la órden conveniente para que al expresado D. Gaspar Fernandez se ponga en posesion del mencionado empleo, guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y exenciones que le tocan y deben ser guardadas: que así es mi voluntad; y que el Intendente á quien perteneciere de asimismo la órden necesaria para que se tome razon de este Despacho en la Contaduria principal, y en ella se le formará asiento, con el sueldo que le correspondiere, segun el último Reglamento, del qual ha de gozar desde el dia del Cúmplase del Capitan ó Comandante general, segun constare de la primera Revista. Dado en Palacio á quince de Mayo de mil ochocientos y siete.

Y El Rey. S.

Jos. V. de Ceballos

V. M. nombra segundo teniente de Granaderos en el Batallon de Infanteria de Canarias á D. Gaspar Fernandez.

Reales Despachos con los empleos de subteniente y 2º teniente de Granaderos, a favor de don Gaspar Fernández Bignoni.

PARTICIPACIÓN EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Volviendo a don Gaspar, el 31 de diciembre de 1797 seguía como cadete del Batallón de Infantería de Canarias, en el que luego ascendió a subteniente. Como tal permaneció en la guarnición de la capital tinerfeña hasta que en el año 1800 le comisionó el comandante general de Canarias para que pasase a la isla de La Palma, “a conservar aquel punto q^e. se creía amenazado”; continuó en este destino durante un año.

De regreso a la plaza de Santa Cruz de Tenerife, por Real Despacho dado en Aranjuez por el Rey a 29 de abril de 1801, se le concedió el empleo de subteniente de la Compañía de Granaderos del mismo Batallón: *“Por quanto para la Subtenencia de la Compañía de Granaderos del Batallon de Infanteria de Canarias que resulta vacante por ascenso de Dⁿ. Juan Granados; he nombrado á Dⁿ. Gaspar Fernandez, Subteniente del mismo Cuerpo”*³.

Poco tiempo después, don Gaspar ascendió a segundo teniente del mismo Batallón y por otro Real Despacho, dado en palacio el 15 de julio de 1807, fue nombrado segundo teniente de Granaderos en el mismo Batallón: *“Por quanto para la segunda Tenencia de Granaderos del Batallon de Infanteria de Canarias, que resulta vacante por ascenso de Dⁿ. Carlos Carta; he nombrado á Dⁿ. Gaspar Fernández, segundo teniente del mismo Batallon”*.

Siendo 2º teniente del Batallón de Infantería de Canarias y una vez obtenida licencia superior *“por respecto a su grado”*, el 3 de septiembre de 1808, a los 35 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife con su prima doña María de la Purificación Guezala y Bignony, natural y vecina de dicha villa, hija del sargento mayor don José Guezala, por entonces difunto, y de doña María Rosa Bignony; los casó el presbítero don José de Herrera Castellano, con licencia de don Juan José Pérez González, beneficiado rector de dicha parroquia y su auxiliar del Pilar, examinador sinodal y cura castrense propietario de dicha plaza; asistieron como padrinos los padres de la novia y como testigos don Rafael Guezala y don Juan Cabrera, de dicha vecindad. El 18 de mayo el obispo de Canarias los había dispensado de un parentesco de consanguinidad, que por decreto del 29 de agosto se especificó que era *“de tercero grado igual”*.

Continuó en la capital tinerfeña hasta el 29 de marzo de 1809, en que se embarcó con su Batallón para la Península. Se incorporó en Monasterio al Ejército de Extremadura, con el que se halló en la acción de Talavera de la Reina durante los días 27 y 28 de julio del mismo año, a la cabeza de su compañía; permaneció en dicho destino durante nueve meses *“por encargo que obtuvo a la salida de las Islas de su Coronel el Brigadier Don José Tomás de Armiaga”*. Siguió la retirada del Ejército hasta Cádiz y *“con motivo de haberle hecho Habilitado en el año 1810 no tuvo la suerte de haberse hallado en algunas otras acciones; habiendo desempeñado tanto este encargo, como los demas, á satisfacción de sus Xefes”*⁴.

En ese tiempo, y en recompensa por sus méritos y circunstancias, sobre todo por su acreditado valor, llegó a alcanzar el empleo de primer teniente de Infantería y el sobregrado de capitán del mismo Cuerpo.

A handwritten signature in dark ink, reading "Gaspar Fernandez". The signature is written in a cursive style with a large, decorative flourish at the beginning and a circular flourish at the end.

Firma de don Gaspar Fernández Bignoni en 1812.

RETIRO COMO CAPITÁN DE INFANTERÍA

Pero a resultas de la Guerra había enfermado, como él mismo confirmaba en una instancia fechada en Santa Cruz de Tenerife a 16 de febrero de 1812:

³ Este Real Despacho, como el de su ascenso a 2º teniente de Granaderos y el de su segundo retiro, se conservan en el Archivo Regional de Canarias, en una caja con Reales Despachos.

⁴ Archivo General Militar de Segovia. Expediente personal.

[...] mediante haversele originado un mal de pecho en q^e. los médicos opinaron devia mudar de temperam^{to}., se le dió licencia para venir al Patrio Suelo a restablecerse; pero no habiendo experimentado el fin propuesto con la celeridad q^e. desea el exponente para seguir las fatigas activas de Campaña, como lo acredita la adjunta certificación de los facultativos del R^l. Hosp^l. Militar de esta Plaza; y no desamparandole el deseo de sacrificar su existencia en servicio del Rey, y de la Patria, con proporcion á su estado físico.

Supp^a. á V. A. S. se digne agregarle al Regim^{to}. de Milicias Provinc^s. de la Laguna, en clase de Capitán, en cuya graduación se halla, y así le proporciona el modo de defender á su Pais, ya que su cituación no le permite proseguir á la defensa de la Península.⁵

La certificación médica a que hacía referencia, firmada en Santa Cruz de Tenerife el 16 de febrero de 1812 por los profesores Dr. don Joaquín Viejobueno y Dr. don Ignacio Vergara, decía:

Certificamos haber asistido, visto, y reconocido al Capitán Dⁿ. Gaspar Fernández, 1^{er}. Teniente del Batallón de Infantería de Canarias q^e. se alla con R^l licencia para restablecim^{to}. de una emoptisis traumática o esputo frecuente de sangre por la boca, mediante el dictamen q^e. para ello prestaron en Cádiz los Doctores Dⁿ. Carlos F. Ameller y Dⁿ. Fran^{co}. Flores de Moreno; y no obstante haber puesto en práctica los medios q^e. le prescribieron se alla más aliviado, pero con la misma enfermedad q^e. según la estación del tiempo o su variación es más o menos vehemente; y para q^e. conste donde convenga damos la presente de orden del Ex^{mo}. S^{or}. Comand^{te}. grál. de esta provincia.⁶

Desconocemos si su petición fue atendida, lo cierto es que mediante Real Despacho expedido el 20 de mayo de 1818 don Gaspar Fernández obtuvo su retiro para Santa Cruz de Tenerife, como capitán de Infantería “en calidad de disperso”, con el sueldo de 150 reales de vellón al mes. Contaba por entonces 44 años de edad, 24 de ellos de servicio en el Ejército.

A finales de ese mismo año 1818, don Gaspar Fernández estaba empadronado en la Plaza de la Iglesia de Santa Cruz de Tenerife; figuraba con 40 años de edad y “retirado del Real Servicio”; doña María Guezala tenía 39 años; les acompañaban: doña María González, de 80 años, doña Catalina Rosario, de 25, y don Domingo Flores, marido de la anterior, de 27 años.⁷

Por otro Real Despacho, dado en palacio doce años más tarde, el 21 de septiembre de 1830, por el Rey don Fernando VII, se le concedió nuevo retiro para la misma capital:

Por cuanto en consecuencia del Reglamento de tres de Junio de mil ochocientos veinte y ocho, he venido en conceder por mi Real resolución de diez y nueve de Agosto último á consulta de mi Consejo Supremo de la Guerra, á Don Gaspar Fernández, Capitan retirado en calidad de disperso en Santa Cruz de Tenerife, retiro en la misma Ciudad, dependiente de la Comandancia General de Canarias, con el propio sueldo de ciento cincuenta reales de vellon al mes que se le marcó en otro Real Despacho espedido en veinte de Mayo de mil ochocientos diez y ocho; y continuará abonándosele desde primero de Julio de mil ochocientos veinte y ocho en adelante, que ha de gozar á razon de doce pagas al año durante su vida, justificando su existencia por certificación de la Justicia ó Alcalde del Pueblo en que resida, firmada tambien del Cura párroco y recogida en la Intervención del Ejército, donde se le formará su asiento en virtud de este Despacho. Por tanto mando que presentándose con él al Capitan ó Comandante general á quien tocara, le ponga el use de esta gracia, y el Ordenador en Gefe dé la orden para que se tome razon en la Intervención, y en ella se forme su asiento, devolviéndose á la parte este Despacho, después de puestos los requisitos necesarios, para que con él acuda á la Justicia del

⁵ *Ibidem.*

⁶ *Ibidem.*

⁷ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1818.

expresado Pueblo en que ha de residir, y se le abonará el referido sueldo desde que justifique haberle cesado el que gozaba en su anterior Cuerpo ó destino, con calidad de que se ha de presentar en el Pueblo de su establecimiento en el preciso término de dos meses, contados desde la fecha de este Despacho, y no ejecutándolo así quedará nulo.

EL REY.

Por cuanto en consecuencia del Reglamento de tres de Junio de mil ochocientos veinte y ocho, he venido en conceder por mi Real resolución de diez y nueve de Agosto último en consulta de mi Consejo Superior de la Guerra, á Don Gaspar Fernández, Capitan retirado en la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, retirado en la misma Ciudad, dependiente de la Comandancia general de Canarias, con el sueldo sueldo de veinte cuarenta reales de vellón al mes que se le marca en otro Real Despacho expedido en veinte de Mayo de mil ochocientos diez y ocho, y continuará abonándosele desde primero de Julio de mil ochocientos veinte y ocho en adelante.

que ha de gozar á razon de doce pagas al año durante su vida, justificando su existencia por certificación de la Justicia ó Alcalde del Pueblo en que resida, firmada tambien del Cura párroco y recogida en la Intervencion del Ejército, donde se le formará su asiento en virtud de este Despacho. Por tanto mando que presentándose con él al Capitan ó Comandante general á quien tocara, le ponga el uso de esta gracia, y el Ordenador en Gefe de la orden para que se tome razon en la Intervencion, y en ella se forme su asiento, devolviéndose á la parte este Despacho, despues de puestos los requisitos necesarios, para que con él acuda á la Justicia del expresado Pueblo en que ha de residir, y se le abonará el referido sueldo desde que justifique haberle cesado el que gozaba en su anterior Cuerpo ó destino, con calidad de que se ha de presentar en el Pueblo de su establecimiento en el preciso término de dos meses, contados desde la fecha de este Despacho, y no ejecutándolo así quedará nulo. Dado en Palacio á veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos treinta.

Yo el Rey.

Pedro Diaz de Viverra

V. M. concede retiro en la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, á Don Gaspar Fernández.

Real Despacho con el retiro del capitán don Gaspar Fernández.

VECINO DE CANDELARIA Y COMISIONADO DE AMORTIZACIÓN DEL GOBIERNO EN EL VALLE DE GÜÍMAR

Después de su retiro, don Gaspar Fernández se avecindó en el término de Candelaria, donde vivió durante décadas, hasta su muerte. En este pueblo falleció su madre, doña Josefa María Bignoni Rodríguez de Fernández, el 11 de diciembre de 1828, a los 84 años de edad y ya viuda del teniente coronel de Artillería don Manuel Fernández Uriarte; al día siguiente recibió sepultura en la iglesia de Santa Ana, oficiando la ceremonia el párroco don Juan Núñez del Castillo; era natural de la Villa de Santa Cruz de Santiago e hija de don José Bignoni y doña Rafaela Rodríguez, de la misma naturaleza.

En 1835 don Gaspar fue nombrado comisionado del Gobierno para el establecimiento de la amortización y, como tal, para inventariar los bienes desamortizados de los conventos dominicos de Candelaria y Güímar, suprimidos como consecuencia de la Desamortización de Mendizábal. Así, el 15 de junio de 1836 se efectuó el inventario de los bienes del Convento Real de Candelaria, que fueron recogidos por don Gaspar para pasaran a manos del Estado; su escribiente era don José de los Reyes Texera. En el transcurso de dicho acto los nervios afloraron en uno de los religiosos dominicos, el presentado fray Domingo Rodríguez, hijo de la localidad, quien insultó y llamó ladrón al comisionado, lo que motivó la incoación de un expediente en el Obispado, “a consecuencia del oficio del comisionado de amortización de

*los pueblos de Candelaria y Güímar, don Gaspar Fernández, quejándose de los insultos proferidos por el padre presentado Fray Domingo Rodríguez, dominicano*⁸.

Asimismo, el convento de Güímar fue suprimido definitivamente el 15 de noviembre de 1835, por lo que su último prior, fray Roberto González, se vio obligado a entregar al Estado el edificio, las alhajas y los enseres, previo inventario realizado también por don Gaspar Fernández, como comisionado para la Desamortización. Al día siguiente de la supresión, el 16 de noviembre, el beneficiado don Agustín Díaz Núñez envió una carta al provisor y vicario general del Obispado, adjuntando el inventario de los vasos sagrados, alhajas y demás piezas destinadas al culto en la iglesia del convento suprimido, que le había entregado don Gaspar, después de haberse hecho cargo de dichos objetos: *“Acompaña el inventario de vasos sagrados, halajas y demas piezas destinadas al culto en la Yg^a. del Conv^o. dominico suprimido de este pueblo, q^e. me ha entregado el comisionado p^r. el establecimiento de Amortizacion, Dⁿ. Gaspar Fernandez, y de que me hice cargo en atención á la orden que VS. se sirvió comunicarme al efecto*⁹.

Dentro de su mismo cometido, el 12 de febrero de 1837 el Sr. Fernández dispuso la subasta de los muebles y enseres del convento dominico de Candelaria; figuraba por entonces como *“Capitán de Infantería retirado y Comisionado subalterno de Amortización de Candelaria y Guimar”*.



Nuestro biografiado vivió durante las últimas décadas de su vida en Araya de Candelaria, donde falleció. Fue comisionado de amortización del Gobierno en el Valle de Güímar.

Como curiosidad, el 8 de agosto de 1838, fue publicada en *El Atlante* una relación de beneficiados por liquidaciones de deudas del Estado, enviada por la Sección de Liquidación de atrasos de Guerra de la Contaduría de la provincia de Canarias, en la que figuraba don Gaspar Fernández: *“Habiendose recibido en esta oficina por la correspondencia llegada de la*

⁸ Archivo Diocesano de Tenerife (La Laguna). Documentación por pueblos: Candelaria (caja 59, legajo 25).

⁹ Archivo Parroquial de San Pedro de Güímar. Documentos importantes de la iglesia.

*Península el día de ayer, las láminas de Crédito sin interés, pertenecientes á los interesados que á continuación se espresan, procedentes de las liquidaciones y certificados que la misma ha dirigido á la Junta de Liquidación de la Deuda del Estado, se hace saber por medio de los periódicos para que llegando á noticia de dichas personas se sirvan ocurrir por sí, ó por medio de sus apoderados á recogerlas en dicha oficina y dejar el recibo según está prevenido por aquella Superioridad*¹⁰.

Por diversos padrones parroquiales sabemos que nuestro biografiado vivía en el pago de Araya, en las medianías del municipio de Candelaria, y que a mediados del siglo XIX ya había enviudado. Así, en el del año 1854 don Gaspar Fernández habitaba en la casa nº 24 de dicho pago y ya figuraba como viudo, con 85 años. En el padrón vecinal de 1855 continuaba viviendo en Araya con 86 años, viudo y en posesión de un caballo. En 1857 seguía empadronado en el mismo pago y figuraba con 86 años, viudo, “*Propietario y Teniente de Infantería retirado*”. Continuaba residiendo en el citado pago en 1858, en la casa nº 267 del municipio, con 87 años y viudo. Llama la atención que la edad con la que figuraba en dichos padrones siempre sumaba algunos años más de los que realmente tenía.¹¹

FALLECIMIENTO

El capitán de Infantería retirado don Gaspar Fernández Bignoni falleció en su domicilio de Araya, en la jurisdicción de Candelaria, el 8 de febrero de 1859 y a consecuencia “*de muerte natural*”; contaba 85 años de edad y había testado ante escribano, pero no pudo recibir los Sacramentos a causa de “*ser su muerte repentina*”. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Santa Ana por el cura párroco don Juan Núñez del Castillo y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

El 16 de ese mismo mes, el gobernador militar de Santa Cruz de Tenerife, don Joaquín Ravenet, elevó un escrito al capitán general de Canarias, comunicándole la muerte de nuestro biografiado: “*El día ocho del actual falleció en el pago de Araya de esta Isla, el Capitan graduado D. Gaspar Fernández Teniente de Infantería, retirado con el sueldo de 150 reales vôn mensuales, según me participa el Comand^e. Militar de la Laguna con fha. 12 del corriente*”¹².

Como ya hemos indicado, en el momento de su muerte se hallaba viudo de doña María Guezala Bignoni, con quien parece que no tuvo sucesión.

[10 de enero de 2014]

¹⁰ “Contaduría de la provincia de Canarias. Sección de Liquidación de atrasos de Guerra”. *El Atlante*, 8 de agosto de 1838, pág. 4.

¹¹ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Padrones parroquiales, 1854, 1856, 1857 y 1858.

¹² Archivo Regional Militar de Canarias, caja 6255.